

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, marzo 6 de 1984

Visto el presente expediente n° 2193/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada 49/84, "in-situ", a los efectos de contratar el // servicio de mantenimiento de treinta máquinas de escribir afectadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata / n° 3, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 9/84 de fecha 6 de enero /// ppdo. (confr. 21), habiéndose expedido respecto de las ofertas // presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 37.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 49/84 y adjudicar a la firma "PAPELERIA NAPOLI" -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 33 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y DOS MIL (\$a 42.000.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (P.002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.

SAC

EDDO: JUAN ESCRIBANO: (Secr.)

ES COPIA: